



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

18402 *Familia, guarda, custodia, alimentación hijos menores no matrimoni no consensuat 103/2012*

Resolución y fecha: SENTENCIA N° 490/2013 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Procedimiento: GUARDA Y CUSTODIA CONTENCIOSA N° 103/2012-L

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: ANDRES FLAVIO AYAUCA PACHECO

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 30 de septiembre de 2013

LA SECRETARIA

